

**Oficina:** Presidencia**Núm. De oficio:** IEEBCS-PS-1694-2021**Asunto:** Consulta información de contrataciones con medios distintos a radio y televisión

La Paz, Baja California Sur a 13 de agosto de 2021

**Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo****Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales,  
del Instituto Nacional Electoral****Presente.**

Estimado Maestro Patiño, por este medio y de conformidad con el artículo 37, en atención al correo IEEBCS-DEPPP-C0839, de conformidad con lo establecido en los artículos 18 fracción X y 65 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, y derivado del acuerdo del Consejo General, IEEBCS-CG009-ENERO 2021, mediante el cual se aprobó la convocatoria dirigida a los medios de comunicación distintos de radio y televisión con interés en participar como proveedores de los diversos actores políticos durante el proceso electoral 2020-2021.

Así como del acuerdo IEEBCS-CG110- ABRIL-2021, a través del cual se amplió el periodo para la recepción de documentación respecto de la convocatoria dirigida a los medios de comunicación distintos de radio y televisión con interés en participar como proveedores de los diversos actores políticos durante el proceso electoral 2020-2021; así como los acuerdos IEEBCS-CG037-FEBRERO-2021, IEEBCS-CG049-MARZO-2021, IEEBCS-CG064-MARZO-2021, IEEBCS-CG107-ABRIL-2021 e IEEBCS-CG127-MAYO2021, mediante los cuales se aprobaron diversos medios de comunicación distintos a radio y televisión con los cuales se podían celebrar los convenios para difundir los mensajes de los actores políticos durante el Proceso Electoral 2020-2021, en el Estado de Baja California Sur, por lo anterior solicito amablemente para que por su conducto se solicite a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE la siguiente información:

- 1.- Listado de proveedores en formato Excel, con los cuales realizaron contrataciones de servicios de publicidad con medios de comunicación distintos a radio y televisión, durante la etapa correspondiente a precampañas y/o campañas del Proceso Local Electoral 2020-2021.**
- 2.- copia de los contratos celebrados con las empresas prestadoras de dichos servicios.**
- 3.- Información de los productos y/o servicios contratados, detallándose el tipo de propaganda y monto pagado durante la etapa correspondiente a precampañas y/o campañas del Proceso Local Electoral 2020-2021, en formato Excel.**

Lo anterior, para efectos de verificar que las contrataciones realizadas por los partidos políticos o candidatos independientes en el Proceso Local Electoral 2020-2021, de propaganda distinta a radio y televisión, hayan sido con las tarifas publicitarias preferenciales de los medios de comunicación que hubieren suscrito convenio con este Instituto de conformidad con el artículo 18 fracción X y 65 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur.

Sin más por el momento, agradezco la atención al presente. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**



**Mtra. Rebeca Barrera Amador**  
**Consejera Presidenta del**  
**Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur**